



COLEGIO MASTER SCHOOL, LAMPA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) ¹

Fecha aprobación		Fecha actualización		N° de versión	
---------------------	--	------------------------	--	------------------	--

I. FUNDAMENTACIÓN

Un Plan Integral de Seguridad Escolar (en adelante, PISE), constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada establecimiento educativo del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación. Este plan, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa, el Colegio Master School de Lampa y su respectivo entorno inmediato.

¹ En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el alumno”, “el estudiante”, “el Sostenedor”, “el Director”, “el profesor”, “el docente”, “la educadora”, “el asistente de la educación”, “el profesional de la educación” y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo, se refieren a hombre y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de géneros en el idioma español, salvo usando “(o)”, “(los), (las)”, u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmula supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.



El Colegio Master School de Lampa, preocupado de la salud y seguridad de sus estudiantes y funcionarios ha dispuesto el siguiente PISE, con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas y ayudar a disminuir las condiciones de riesgos de daños.

Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes se deben al pánico natural que estos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y no cultivar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

Uno de los objetivos prioritarios de nuestro establecimiento, es el compromiso con la educación de los niños(as) y jóvenes de nuestra ciudad, y además enseñar a estos el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares, y lograr que nuestro estudiantes transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

Conceptualizaciones

Actividad: Describe las acciones establecidas en el Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: es un estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante las situaciones.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o quien estuviese entrenado para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.



Coordinación: armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Coordinador de piso: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso asignado, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Cronograma: relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo.

Daño: alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio determinado, en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.



Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las personas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

Riesgo: exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños)

Simulacro: ejercicio práctico de terreno, que implica movimiento de personas y recursos, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario definido, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Cuadro Información General²

Nombre establecimiento educativo	Colegio Master School de Lampa
Niveles educacionales que atiende	Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media
Dirección	José Manuel Balmaceda 309
Comuna / región	Lampa / Región Metropolitana
N° de pisos	3
Superficie construida en m2	
Capacidad máxima de ocupación (estudiantes)	
Generalidades: entorno, accesibilidad.	

Cuadro Integrantes del establecimiento

Cantidad de trabajadores	
Cantidad de estudiantes	
Personal externo	Casino
	Auxiliares de aseo
	Seguridad
	Otros

Cuadro equipamiento del establecimiento para emergencias

Cantidad de extintores	
Gabinete Red Húmeda	SI / NO Cantidad

² Tanto este cuadro como los dos siguientes se basan en la información disponible en el documento intervenible PISE Colegios (2011) disponible en internet y creado por la Mutual de Seguridad.



Red Seca	SI / NO		
Iluminación de emergencia	SI / NO	Cantidad	
Altoparlantes	SI / NO	Cantidad	
Pulsadores de emergencia	SI / NO	Cantidad	
Detectores de humo	SI / NO	Cantidad	

Números de emergencia

INSTITUCIONES

NÚMEROS

Carabineros de Chile	Carabineros de Lampa	133	29226160
Ambulancia	Sapu Lampa	131	28796225
Bomberos	Bomberos Lampa	132	27281684 /86
Investigaciones	PDI Lampa	134	

Comité de Seguridad Escolar

Directora del Establecimiento	
Coordinador de Seguridad	
Coordinador de Enfermería	
Representante de los Profesores	
Representantes de los Asistentes de la Educación	
Representante del Centro General de Padres	
Representante del Centro de Alumnos	
Representantes externos (Carabineros, Bomberos, Salud)	



Misión y responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Master School a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso anual que nos compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a los integrantes de la comunidad educativa y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales, a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PISE del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El Comité de Seguridad Escolar estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades está la de realizar la actividad de evacuación del Colegio Master School frente a cualquier emergencia.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

Zonas de Seguridad dentro del establecimiento

Las zonas de Seguridad de nuestro establecimiento se encuentran demarcadas con señaléticas que indican la ubicación de cada ciclo. Según donde se ubique, las zonas de seguridad son:

[agregar]

- a)
- b)
- c)



Plano del establecimiento indicando las Zonas de Seguridad [ZS]

[agregar plano, señalando también la Zona de Seguridad exterior al establecimiento educativo]



III. OBJETIVOS

Objetivos Generales:

Entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia real, proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física de todas las personas que participan de la comunidad educativa del Colegio Master School, además de salvaguardar los bienes y propiedad del establecimiento educacional.

Objetivos Específicos:

1. Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
2. Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Constituir en el establecimiento un modelo de protección y de seguridad, aplicable a su hogar y en la realidad circundante del estudiante.
4. Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa para enfrentar las distintas emergencias que puedan afectarla, organizando sus responsabilidades y funciones a desempeñar en caso de alguna emergencia.
5. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional, logrando que pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir sus integrantes durante la realización de ésta.
6. Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
7. Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.



IV. UNIDADES EJECUTORAS

A continuación se detallan las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de unidades ejecutoras del PISE.

1. Dirección.

- Crear presidir y apoyar el Comité de Seguridad Escolar del Colegio.
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades Ejecutoras de PISE.
- Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad las medidas para evacuar el Establecimiento.
- Exigir la realización de prácticas de evacuación internas y externas que estén planificadas.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se deriven de la ocurrencia de un siniestro.

2. Coordinador de Seguridad.

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.
- Coordinar el PISE para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.
- Coordinar simulacros de emergencias periódicos.
- Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad pública.
- Procurar que el Botiquín de Primeros Auxilios esté completo.
- Dar la alarma de evacuación de las dependencias del Colegio hacia las zonas de Seguridad.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se deriven de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados tanto en simulacros como en eventos reales.



3. Coordinadora de Enfermería.

- Atender los primeros auxilios de emergencias.
- Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en algún centro asistencial.
- Concurrir a la zona de evacuación con el Botiquín de Primeros Auxilios.
- Auxiliar a los estudiantes que presenten dificultades para evacuar.
- Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los estudiantes que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad.

4. Asistentes de la Educación.

- Abrir y cerrar los portones de emergencia del Establecimiento.
- Cortar la energía eléctrica en caso de ser necesario.
- Operar los extintores en caso que se requiera. (Docentes con apoyo de auxiliares, dependiendo del piso en que se encuentren).
- Guiar a Bomberos dentro de las instalaciones del Colegio.
- Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior.

5. Docentes.

- Entregar a los estudiantes de su curso (Profesor Jefe), las instrucciones del presente PISE, para hacer más expedita las operaciones de simulacro o realidad en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del Establecimiento.
- Liderar ante el curso que esté a cargo (docente) en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir de la sala de clases.
- Portar el libro de clases y verificar la presencia de todos los estudiantes presentes el día del evento, en la Zona de Seguridad.
- Controlar y cuidar a los estudiantes durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos conversen y/o generen desorden.
- Reportar al Coordinador de Emergencia los estudiantes heridos durante el evento.
- Retornar a la sala de clase siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los estudiantes hayan regresado con él. Deben volver a pasar la lista.
- Entregar los estudiantes a sus padres en caso que el Coordinador de Emergencia lo disponga, dependiendo de la magnitud de la emergencia.



V. APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCLAR.

Cualquiera sea la situación de emergencia que se presente en el Colegio Master School, el proceder será el que se especifica a continuación:

1. Alarma de Plan de Evacuación.

En caso de cualquier emergencia se escuchará una primera sirena para señalar la ocurrencia de un evento, lo que indicará estar en estado de alarma; luego, si la situación lo requiere, se escuchará una segunda sirena que indicará que toda persona que se encuentre en el Colegio deberá concurrir a la Zona de Seguridad. Las dos sirenas se harán sonar por megáfono.

Sólo estando todas las personas en la Zona de Seguridad se impartirán las instrucciones a seguir, y éstas las dará el Coordinador de Seguridad.

2. Modalidad de evacuación.

- Se interrumpen en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando.
- Toda evacuación de las dependencias del Colegio debe conducir a las personas hacia la Zona de Seguridad prevista interior o exterior (señalada en el plano del establecimiento).
- Toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional al momento de ocurrir un evento (simulado o real) debe concurrir a la Zona de Seguridad en forma rápida y tranquila. Los estudiantes deben hacerlo sin ningún elemento en sus manos.
- Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de Emergencia, mediante el Coordinador de Emergencia, verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá la evacuación externa del colegio.

Al escuchar la alarma de evacuación:

- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del Colegio Master School deberán estar organizados en fila y obedecer la orden e instrucciones del Coordinador de Piso.
- Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- Si el estudiante o cualquier otra persona se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No correr, gritar o empujar. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.



- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- No regresar para recoger objetos personales. Evite llevar objetos en sus manos.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

Vías de evacuación

A continuación se detallan las vías de evacuación disponibles para el establecimiento y zonas de seguridad a utilizar en cada caso.

Las vías de evacuación de cualquier edificación, independiente de su destino, corresponden al camino expedito, continuo, y razonablemente seguro, que les permite a las personas desplazarse desde cualquier punto habitable, hacia el exterior de la edificación, en caso de emergencia. Bajo esta lógica, las condiciones de ventilación, iluminación y ausencia de obstáculos físicos que dificulten el traslado de las personas, debiera considerarse para todas las vías de evacuación existentes, sean éstas horizontales o verticales.

A continuación, señalamos las vías de evacuación principales para el establecimiento:

[falta señalar al menos dos vías de evacuación]

Salidas al exterior

Como parte integral de las vías de evacuación del establecimiento, podemos señalar las siguientes salidas al exterior existentes:

[señalar las alternativas de evacuación, indicando claramente lugares, calles, qué alternativa seguir en caso de bloqueo, entre otros elementos relevantes]

Alternativa A: Alternativa

B:

Alternativa C:

Alternativa D:



3. Procedimiento de sismo.

- a) Los docentes mantendrán la calma y alertarán a los estudiantes, evitando el pánico, y procederán según protocolo de evacuación a esperar y/o evacuar las dependencias dirigiéndose a la Zona de Seguridad asignada.
- b) Toda persona debe procurar alejarse de las ventanas mientras se procede a la evacuación de las dependencias.
- c) Las puertas de las salas de clases deben ser abiertas por el estudiante que haya determinado el profesor jefe del curso respectivo.
- d) Recuerde que al salir de las salas no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- e) Los estudiantes deberán concurrir a la Zona de Seguridad sin portar objeto alguno y ubicarse en los lugares que han sido designado por el Coordinador de Seguridad.
- f) El trayecto hacia la Zona de Seguridad deberá realizarse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún estudiante podrá devolverse a su sala sin la autorización del Coordinador de Seguridad y en compañía del Profesor encargado en el momento del evento.

4. Procedimiento en caso de incendio.

- a) La persona que detecte un siniestro deberá dar aviso al docente más cercano que encuentre en ese momento.
- b) Se deberá dar aviso en Inspectoría de la ocurrencia del siniestro.
- c) Una vez dada la alerta de incendio se debe proceder a evacuar las dependencias del establecimiento y dirigirse hacia la Zona de Seguridad asignada siguiendo los pasos indicados en caso de Sismo.
- d) Si por causa del siniestro se ve imposibilitado de llegar a la Zona de Seguridad asignada, debe dar aviso a la persona que se encuentre cercana a usted y fuera de peligro, para que esta de aviso al Coordinador de Seguridad y se proceda a efectuar su evacuación del establecimiento.
- e) Alejarse lo más posible del lugar amagado por el incendio y mantener la calma.
- f) Sólo podrán accionar los elementos de seguridad para estos casos (extintores y red húmeda) las personas autorizadas y designadas para tal efecto.
- g) Si ve personas atrapadas en el lugar del siniestro de aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad, no trate de actuar por sí solo.
- h) El Coordinador de Seguridad solicitará comunicarse con bomberos si la emergencia lo amerita.



- i) Para todos los trabajadores del establecimiento, además de las medidas antes señaladas, se recomienda: mantenerse en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.; en caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano; no reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Coordinador de piso lo indique; en caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.

5. Procedimiento en caso de fuga de gas.

- a) Ante el conocimiento de una fuga de gas exterior (calle), se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- b) Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías).
- c) Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- d) Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.
- e) En el caso que la fuga de gas sea interna, se dará aviso inmediato al Coordinador de Seguridad.
- f) Disponer que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- g) Verificar que los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento, no utilicen teléfonos celulares, aparatos electrónicos, ni enchufen o desenchufen aparatos eléctricos.
- h) Se dirigirán a la Zona de Seguridad Exterior, verificando el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

6. Procedimiento en caso de contingencia ambiental.

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA), define las medidas en caso de alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental; y su recomendación es que en los eventos que decreta la Intendencia Metropolitana, se recomienda y/o sugiere la suspensión de las clases de educación física.

Alerta Ambiental

Al decretarse alerta ambiental, todas las actividades de Educación Física y deportes se realizaran como de costumbre, pero en baja intensidad, variando los contenidos de las clases y entrenamientos por actividades de carácter lúdico, recreativo y teórico, a



excepción de párvulos y primer ciclo básico que suspenderán sus clases por actividades teóricas o lúdicas dentro de la sala de clases.

Pre-Emergencia y Emergencia Ambiental

Al decretarse pre-emergencia ambiental, las clases de educación física se suspenden, estas se realizaran de forma teórica en la sala de clases, apoyadas por sistema audiovisual, tratando temas como: calidad de vida, medio ambiente o el mismo contenido planificado, así también se suspenderán talleres y academias deportivas. Evitando también, toda actividad que pueda producir suspensión de polvo.

IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El presente Plan será monitoreado anualmente por el Equipo Directivo y los responsables que éste asigne para ello, presentando un reporte semestral sobre el avance de cada una de las acciones incluidas en él. Asimismo, su evaluación anual será realizada en el mes de diciembre, procediendo a su revisión, ajuste, actualización y continuidad o propuesta de acciones para el año siguiente, proceso que estará a cargo del Equipo Directivo y los responsables que éstos designen.

V. ACCIONES



Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Objetivos	Acciones ³	Fechas	Responsables	Requerimientos	Indicadores	Medios de verificación	Recursos
Capacitar a los integrantes de la comunidad educativa para enfrentar las distintas emergencias que puedan afectarla, organizando sus responsabilidades y funciones a desempeñar en caso de alguna emergencia.	Capacitación en uso de recursos disponibles en caso de emergencias	01/03/2017 a 30/12/2017	Dirección, Coordinador de Seguridad	Empresa externa, salas y espacios para realizar la capacitación.	N° de asistentes	Registro de asistencia, fotografías	RRHH: integrantes de la comunidad educativa. RRMM: suministrados por la empresa externa y disponibles en el establecimiento.
Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional, logrando que pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir sus	Implementación y prácticas de procedimientos señalados en el PISE: Evacuación.	01/03/2017 al 20/12/2017	Dirección, Coordinador de Seguridad	Instalaciones del establecimiento , exteriores, permiso municipal.	N° de evacuaciones realizadas.	Fotografías, informe de realización	RRHH: Comité de Seguridad Escolar, Docentes y asistentes de la educación. RRMM: disponibles en el establecimiento.
	Implementación y prácticas de procedimientos señalados en el PISE: Sismo.	01/03/2017 al 20/12/2017	Dirección, Coordinador de Seguridad	Instalaciones del establecimiento .	N° de ensayos realizados.	Fotografías, informe de realización	RRHH: Comité de Seguridad Escolar, Docentes y asistentes de la educación.

³ Las acciones indicadas en el cuadro corresponden a las que se realizarán durante el año escolar 2017.



integrantes durante la realización de ésta.							RRMM: disponibles en el establecimiento.
	Implementación y prácticas de procedimientos señalados en el PISE: Incendio.	01/03/2017 al 20/12/2017	Dirección, Coordinador de Seguridad	Instalaciones del establecimiento , exteriores, permiso municipal.	N° de ensayos realizados.	Fotografías, informe de realización	RRHH: Comité de Seguridad Escolar, Docentes y asistentes de la educación. RRMM: disponibles en el establecimiento.

Cronograma para el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Acción	marzo					abril				mayo					junio				agosto					octubre				noviembre					diciembre						
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4			
Capacitación en uso de recursos disponibles en caso de emergencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación y prácticas de procedimientos señalados en el PISE: Evacuación.				X														X																					
Implementación y prácticas de procedimientos señalados en el PISE: Sismo.					X								X													X													
Implementación y prácticas de procedimientos señalados en el PISE: Incendio.								X																			X												